



Resolución Directoral

Lima, 22 de Julio de 2024

VISTO:

El Informe N° 116-2024-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 22 de julio de 2024, emitido por el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, que contiene el Expediente con Registro N° 26056-2024, sobre rectificación de error material de la Resolución Directoral N° 005-2024-D-HND, de fecha 09 de enero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 212.1, del artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, señala lo siguiente: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, de igual manera el numeral 212.2 del artículo 212° del citado marco normativo precisa que: "La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponde para el acto original";

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2024-D-HND, de fecha 09 de enero de 2024, se resuelve **CONTRATAR A PLAZO FIJO POR REEMPLAZO**, con eficacia anticipada al 29 de diciembre de 2023, a jornada completa de trabajo, en las plazas vacantes financiadas en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores que a continuación se detalla:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Código AIRHSP	ÓRGANO/ UNIDAD ORGÁNICA
81	71912467	MENDOZA ECHEVARRIA YESICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	STF	001230	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA

Que, de la revisión de la citada Resolución Directoral se aprecia en el artículo 1°, error involuntario en el apellido de la servidora MENDOZA ECHEVARRIA YESICA, debiendo decir: MENDOZA ECHAVARRIA YESICA;

Que, con Informe N° 116-2024-ESCYR-OP-HNDM, de fecha 22 de julio de 2024, el Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal, concluye que corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2024-D-HND, de fecha 09 de enero de 2024, en el extremo del apellido materno de la servidora MENDOZA ECHEVARRIA YESICA, debiendo decir: MENDOZA ECHAVARRIA YESICA;

Con las Visaciones de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 15 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director del Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR, el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2024-D-HND, de fecha 09 de enero de 2024, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución Directoral, conforme se detalla a continuación.

DICE:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Código AIRHSP	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
81	71912467	MENDOZA ECHEVARRIA YESICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	STF	001230	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA





DEBE DECIR:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	Código AIRHSP	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA
81	71912467	MENDOZA ECHAVARRIA YESICA	TÉCNICO EN ENFERMERÍA I	STF	001230	DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA SERVICIO DE ENFERMERÍA DE PEDIATRÍA

ARTÍCULO SEGUNDO. - Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 005-2024-D-HND, de fecha 09 de enero de 2024, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER**, que la presente Resolución Directoral se notifique a la interesada y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal y Unidades Orgánicas que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



VRGP/ELCO/JEVT/RVTC

C.c.:

- Dirección General
- Of. Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Personal: ESCYR, ERYP, ECA
- INFORHUS
- Legajo
- Interesada
- Archivo.